

Expediente: **678/11**

Carátula: **APUD JUAN CARLOS C/ PAREDES JUAN EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **28/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -CODEMANDADO

90000000000 - FERRO, NICOLAS ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20217448620 - CHALER, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

20276516761 - PAREDES, JUAN EDUARDO-DEMANDADO/A

20304421925 - MONTEROS, RICARDO ANDRES (H)-POR DERECHO PROPIO

27286803348 - APUD, JUAN CARLOS-ACTOR/A

20228779920 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 678/11



H102335024220

JUICIO: APUD JUAN CARLOS c/ PAREDES JUAN EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 678/11.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.- Proveyendo el escrito OTROS - POR: CORONEL, MARIA FLORENCIA - 26/06/2024 09:52: 1 - Con los recuados legales acompañados téngase al accionante Juan Carlos Apud por presentado con el patrocinio letrado de la Dra. María Florencia Coronel, por constituido domicilio digital, désele intervención de ley. A conocimiento de su anterior letrado Dr. Ricardo Andres Monteros (h). 2 - Estése a lo proveído en fecha 26/06/2024. 3 - Atento lo solicitado y constancias de autos, permítase la visualización del expediente al actor por el sistema SAE, debiendo mantenerse el estado de reservado del mismo. - 678/11 RPMM.

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=GASPAROTTI Viviana Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27123753734

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.